

Boletín N° 061**Confis autoriza importación de 46 mil vehículos eléctricos e híbridos sin arancel e IVA reducido en 5%**

- *Así lo informó el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, este lunes, destacando que la decisión del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, representa un gran paso para el mejoramiento de la calidad del aire en Colombia y el cumplimiento de los compromisos internacionales por reducir las emisiones de CO2.*
- *“Le abrimos la puerta en gran escala a la importación de vehículos eléctricos o híbridos, vamos a permitir la importación de 46 mil, libre de aranceles y con un IVA reducido del 5%”, explicó el funcionario.*
- *El Ministro de Hacienda también anunció que otra de las decisiones del Confis fue bajar arancel del azúcar en 5 %.*

Bogotá, 10 de abril de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, anunció que el Consejo Superior de Política Fiscal – Confis, fue aprobada la importación de 46 mil vehículos eléctricos e híbridos y sin arancel e IVA de 5 % para el mejoramiento de la calidad del aire en el país.

“Hemos dado un paso gigante para el mejoramiento de la calidad del aire en el país y el cumplimiento de los compromisos internacionales por reducir las emisiones de CO2, le abrimos la puerta en gran escala a la importación de 46 mil vehículos eléctricos o híbridos, libre de aranceles y con un IVA reducido del 5%”, explicó el funcionario.

Y agregó: “actualmente los aranceles y el IVA que paga un vehículo de gama particular es 35 %, prácticamente van a llegar libres de aranceles, para que ingresen al país masivamente y nos ayuden a reducir las emisiones. Esto significa más utilización de energías limpias”.

De igual forma el Ministro Cárdenas afirmó que también se aprobó la posibilidad de importar equipos para cargar las baterías de dichos vehículos de manera más rápida

“El país no puede quedarse atrás en esa materia, por eso también abrimos la posibilidad de la importación de todos los equipos para cargar las baterías de los carros eléctricos e híbridos. Hoy en las grandes metrópolis del mundo, hay tomas donde pueden cargar de manera rápida estas baterías y se van a poder importar sin pago de aranceles”, destacó el Jefe de la cartera de Hacienda.

Finalmente, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas explicó que la decisión del Confis corresponde también al cumplimiento de los compromisos internacionales que tiene Colombia por reducir las emisiones de CO2.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

Reducción arancel para azúcar en 5 %

El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, también anunció este lunes que otra de las decisiones del Consejo Superior de Política Fiscal – Confis fue bajar arancel del azúcar en 5 %.

“Reducir el proteccionismo es bueno para el consumidor y en este caso de común acuerdo con la industria azucarera se decidió bajar el arancel fijo del 15 % al 10 %” explicó el funcionario.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda, esta decisión debe repercutir positivamente en el costo del azúcar en la canasta familiar.

“Esto significa que el precio en el mercado nacional tendrá que disminuir, porque la azúcar importada va a bajar de precio. Esta es una buena noticia para los consumidores”, concluyó Cárdenas.

(Fin)